

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20134** *INVESTURA METAL, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de D. Said Sbal, contra Investura Metal, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución con fecha 12/06/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Investura Metal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.357,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de junio de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120045047-1